



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Jueves 7 de Octubre de 2021

NÚM. 76

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ACTA NÚMERO 184/2021

En Ciudad de Hidalgo, Michoacán de Ocampo, siendo las 19:00 horas del día 31 del mes y año en curso, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 36, 37 y 72 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los numerales 1, 3, 5 fracción VIII, 9 fracción II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y demás relativos al Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento, se reunieron en el recinto oficial del Ayuntamiento «Salón de Presidentes Municipales», los miembros del Ayuntamiento del municipio de Hidalgo, bajo el siguiente orden del día, que el Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal, propone para la aprobación de los presentes.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...

ASUNTO DE PRESIDENCIA

5.- *El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, numerales 52, 54, 55, 57 y 58 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo lo siguiente:*

- ...
- ...
- ...

• **Modificaciones por Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, correspondientes al julio y agosto del Ejercicio Fiscal 2021.**

Lo anterior, para dar cumplimiento a la Entrega-Recepción de la Administración Pública 2018-2021 y al artículo 40 fracción C) punto IV del capítulo IX de las Atribuciones de los Ayuntamientos.

RESOLUCIONES

.....

ASUNTO DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, numerales 52, 54, 55, 57 y 58 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo lo siguiente:

.....

Acuerdo Número 5 (Cinco).- Por mayoría de 11 votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal; C. María Norbella García Hernández, Síndico Municipal; Prof. José Trinidad Lara López, Ing. Marlem Silva Hinojosa, C. Mario Patiño Correa, C.P. María del Carmen Soto Ruiz, C. Priv. Agustina Correa Romero, Ing. Armando Romero Camacho, C. Pablo Moreno Barrera, Lic. Sergio Alejandro Chávez González y Lic. Luis Humberto Rodríguez Santana, regidores; uno en contra de la regidora Berenice Juárez Navarrete, y una abstención de la regidora Q.F.B. Maritza Soledad Romero García, se aprueba:

- ...
- ...
- ...

• Las modificaciones por Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, correspondientes al julio y agosto del Ejercicio Fiscal 2021.

Lo anterior, para dar cumplimiento a la Entrega-Recepción de la Administración Pública 2018-2021 y al artículo 40 fracción C) punto IV del Capítulo IX de las Atribuciones de los Ayuntamientos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las 19:20 horas del día de su celebración, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo.

Lic. Eduardo Cortés Villa, Secretario del H. Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán.- Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal.- C. María Norbella García Hernández, Síndico Municipal. Regidores: Prof. José Trinidad Lara López.- Ing. Marlem Silva Hinojosa. (No firmó).- C. Mario Patiño Correa.- C. P. María del Carmen Soto Ruiz.- Ing. Armando Romero Camacho.- C. Berenice Juárez Navarrete. (No firmó).- C. Pablo Moreno Barrera.- C. Priv. Agustina Correa Romero.- Q.F.B. Maritza Soledad Romero García. (No firmó).- Lic. Sergio Alejandro Chávez González. (No firmó).- Lic. Luis Humberto Rodríguez Santana. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LOS MESES JULIO-AGOSTO

11-101.- Recursos Fiscales

- a) **Adecuaciones Presupuestales al Presupuesto de Ingresos, REDUCCIÓN** por la cantidad de \$703,968.92 (SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.) Monto que en el mes de julio se recaudado menor cantidad que al estimado en el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, considerando que en los meses de enero y febrero son de mayor recaudación en este rubro, por concepto de Impuesto Predial.

CRI	CONCEPTO DEL INGRESO	REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
12001	IMPUESTO PREDIAL	\$703,968.92
	TOTAL	\$703,968.92

- a) **Adecuaciones Presupuestales al Presupuesto de Egresos, REDUCCIÓN** por la cantidad de \$703,968.92 (SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.) de Recursos Fiscales (11-101), Monto reducido al techo financiero del Proyecto 001 Subsidios y Ayudas Sociales, perteneciente a la UR Presidencia, en el Programa de Desarrollo Institucional, Política Y Gobierno (Grandeza Administrativa), para estar en condiciones de dar atención a los requerimientos de la población.

UR	PGR	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADO POR OBJETO DEL GASTO	REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
006	001	019			CATASTRO	\$ 79,287.18
006	001	019	11301	11-101	SUELDOS BASE.	\$ 79,287.18
014	003	050			GESTION SOCIAL Y PRODUCTIVA	\$ 76,039.24
014	003	050	11301	11-101	SUELDOS BASE.	\$ 76,039.24
014	003	051			ASISTENCIA SOCIAL	\$ 51,871.26
014	003	051	11301	11-101	SUELDOS BASE.	\$ 51,871.26
015	003	052			CON EL DIF PRIMERO TU SALUD	\$ 228,735.65
015	003	052	11301	11-101	SUELDOS BASE.	\$ 228,735.65
015	003	053			ASISTENCIA ALIMENTARIA	\$ 121,151.59
015	003	053	11301	11-101	SUELDOS BASE.	\$ 121,151.59
015	003	054			UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	\$ 65,810.19
015	003	054	11301	11-101	SUELDOS BASE.	\$ 65,810.19
016	003	056			UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	\$ 81,073.81
016	003	056	11301	11-101	SUELDOS BASE.	\$ 81,073.81
					TOTAL	\$ 703,968.92

547.- FONDO IV REMANENTE

- b) **Adecuaciones Presupuestales al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIÓN** por la cantidad de \$740,854.86 ((SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.). Monto que se paga de un remanente que se encuentran en la cuenta bancaria de BANORTE 1030171494 con nombre FONDO IV 2017, pago de una resolución de acuerdo conclusivo del expediente 0333.-MCH-AC-16-2021 correspondiente a Retenciones de Impuestos Sobre la Renta por concepto de Sueldos y Salarios del 01 de diciembre 2017 al 31 de diciembre del 2017 aprobado en acuerdo número 5 del acta extraordinaria de Cabildo No. 181, celebrada el 23 de agosto de 2021.

UR	PGR	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADO POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
006	001	080			547 OBLIGACIONES FINANCIERAS 2017	\$ 740,855.00
006	001	080	39501	25-547	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$346,136.00
006	001	080	99101	25-547	ADEFA	\$394,719.00
					TOTAL	\$ 740,855.00

103 K1) APORTACIÓN DE PARTICULARES PARA OBRAS Y ACCIONES

- c) **Adecuaciones Presupuestales al Presupuesto de Ingresos, AMPLIACIÓN** por la cantidad de \$743,741.25 (SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.). Aportación de Particulares para Obras y Acciones, ingreso recaudado.

CRI	CONCEPTO DEL INGRESO	AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
31002	De la Aportación de Mejoras	\$ 743,741.25
	TOTAL	\$ 743,741.25

- c) **Adecuaciones Presupuestales al Presupuesto de Egresos, AMPLIACIÓN LÍQUIDA** por la cantidad de \$743,741.25 (SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), Monto ampliado al techo financiero del Proyecto UR 013 Obras Públicas Programa 003 Proyecto 473 O.P.URBANIZACIÓN ADMÓN. CONT.B.DOM. PÚB. APORT. BENEF., autorizado para obra Segunda Etapa de Programa de Bacheo, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo., autorizado en acuerdo punto 7, de reunión de Cabildo en sesión ordinaria No. 178 de fecha 02 de agosto de 2021.

UR	PGR	PRY	COG	FF	NOMBRE DEL CLASIFICADO POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
013	003	473			O.P.URBANIZACIÓN ADMÓN. CONT.B.DOM. PÚB. APORT. BENEF.	\$ 743,741.25
			24101	11-103	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ 653,728.68
			34701	11-103	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 90,012.57
					TOTAL	\$743,741.25

COPIA SIN VALOR